

N.º Expediente:	2024/076/01
Unidad Proponente:	ÁREA SANITARIA
Objeto del contrato:	Contratación del suministro de implantes y material de artrodesis de columna vertebral del suministro de implantes y material de artrodesis de columna vertebral para “MUTUALIA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 2
Fecha:	30 de julio de 2024
Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO: Suministro

TRAMITACION: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto no armonizado

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro de implantes y material de artrodesis de columna vertebral para “MUTUALIA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°2 (en adelante Mutualia o la Mutua).

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Actualmente Mutualia tiene contratado el suministro de implantes y material de artrodesis de columna vertebral cuya vigencia finaliza el próximo 14 de noviembre de 2024, por lo que se hace necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación que garantice la continuidad de dicho servicio a partir de la fecha referida.

Mutualia precisa del suministro de estos materiales para su uso en intervenciones quirúrgicas de aquellos pacientes que lo precisan dentro de su patología de columna vertebral.

Mutualia, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social precisa para el adecuado cumplimiento de las funciones que le son encomendadas en el artículo 80.2 del Texto

Refundido de la Ley de la Seguridad Social la contratación de los suministros de implantes y material de artrodesis de columna vertebral, lo que incidirá en una mayor calidad de la actividad asistencial y prestacional que desarrolla.

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

¿EL OBJETO DE ESTE CONTRATO/INVERSIÓN/PROYECTO SUPONE Y/O INCLUYE EL **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** (DE LOS QUE MUTUALIA ES RESPONSABLE) **POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA?**

- SÍ
 NO

Si se ha marcado SÍ, cumplimentar los siguientes cuadros:

Categorías de PERSONAS interesadas CUYOS datos serán tratados (marcar con una X los que procedan)	
<input checked="" type="checkbox"/>	PERSONAS TRABAJADORAS Y/O PACIENTES (trabajadores protegidos por Mutualia: cuenta ajena o autónomos)
<input type="checkbox"/>	PERSONAS DE MUTUALIA (de su plantilla y/o representantes de sus órganos de gobierno/participación)
<input type="checkbox"/>	PERSONAS DE OTRAS EMPRESAS/ORGANIZACIONES/ENTIDADES (de su plantilla y/o representantes)
<input type="checkbox"/>	PERSONAS VISITANTES (en controles de accesos a instalaciones)
<input type="checkbox"/>	PERSONAS CANDIDATAS (en procesos de selección/contratación de personas, ejemp: CV)
<input type="checkbox"/>	PERSONAS DOCENTES O DISCENTES (en acciones formativas)
<input type="checkbox"/>	OTRAS PERSONAS (reseñar).....
CATEGORÍAS de datos que serán tratados (marcar con una X los que procedan)	
<input checked="" type="checkbox"/>	DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Ejemp: nombre, apellidos, nº DNI/Pasaporte/S.S./Tarjeta sanitaria/Tarjeta de residente/Permiso conducción, dirección IP, firma manuscrita y/o electrónica ...)
<input type="checkbox"/>	DATOS DE CONTACTO (Ejemp: dirección postal/electrónica, nº teléfono...)
<input checked="" type="checkbox"/>	CARACTERÍSTICAS PERSONALES (Ejemp: sexo; estado civil; nacionalidad, edad; fecha y lugar de nacimiento;

<p>lengua materna; altura; peso; características antropométricas; marcas físicas...)</p> <p><input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES/SOCIALES (Ejemp: nº, nombre y edad de los hijos; permisos, licencias y autorizaciones; filiación; pertenencia a clubes/asociaciones; ayudas y subvenciones; permiso de residencia...)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> DATOS DE IMAGEN/VOZ/AUDIO (Ejemp: cuando se tomen o graben imágenes, videos, ...)</p> <p><input type="checkbox"/> DATOS ECONOMICOS, TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS (Ejemp: nominas/recibos salariales/finiquitos, impuestos, productos financieros, pólizas de seguro, ingresos; rentas; inversiones; créditos; préstamos; avales; deducciones/retenciones tributarias; datos bancarios; datos de actividad económica y solvencia; bienes patrimoniales; planes de pensión y jubilación...)</p> <p><input type="checkbox"/> LABORALES (Ejemp: empleo/puesto/cargo; categoría o grupo profesional; empresa; datos no económicos de nómina; datos de contacto corporativos; permiso de trabajo, Curriculum vitae...)</p> <p><input type="checkbox"/> ACADEMICOS/PROFESIONALES (Ejemp: titulaciones; formación; experiencia profesional; expediente académico; alta en colegios profesionales, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas, titularidad de licencias comerciales, marcas, patentes...)</p> <p><input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVOS/JUDICIALES (Ejemp: Procedimientos administrativos; Reclamaciones y recursos; Sanciones; Registros; Solicitudes; Procedimientos judiciales ...)</p> <p><input type="checkbox"/> DATOS DE CONDENAS E INFRACCIONES PENALES (Ejemp: antecedentes penales, certificado antecedentes delitos de naturaleza sexual, autos y sentencias penales ...)</p> <p><input type="checkbox"/> GEOLOCALIZACION</p> <p><input type="checkbox"/> VIDEOVIGILANCIA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> DATOS DE SALUD</p> <p><input type="checkbox"/> DATOS BIOMETRICOS</p> <p><input type="checkbox"/> DATOS GENETICOS</p> <p><input type="checkbox"/> OPINIONES POLITICAS/CONVICIONES RELIGIOSAS/FILOSOFICAS</p> <p><input type="checkbox"/> AFILIACION SINDICAL</p> <p><input type="checkbox"/> DATOS RELATIVOS A LA VIDA SEXUAL/ORIENTACIÓN SEXUAL</p> <p><input type="checkbox"/> PATRONES/PERFILES DE COMPORTAMIENTO</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS (reseñar).....</p>

4. DIVISIÓN EN LOTES: SI

LOTE 1: DISPOSITIVO INTERESPINOSO

LOTE 2: MATERIAL DE ARTRODESIS DE COLUMNA CERVICAL Y LUMBAR

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Los materiales objeto de la licitación y sus características mínimas son los siguientes:

LOTE 1: DISPOSITIVO INTERESPINOSO

ORDEN	MATERIAL
1.1.	Dispositivo interespinoso de distracción lumbar

Las características mínimas que debe tener el material **Orden 1.1. Dispositivo interespinoso de distracción lumbar** son las siguientes:

Dispositivo interespinoso que permita alternativa a colocación de tornillos transpediculares

Material Titanio y cuerpo central en Peek con ventana para permitir fusión ósea.

Debe ofrecer al menos 30º de poliaxialidad para permitir una mejor adaptabilidad a la morfología del paciente.

El sistema debe permitir fijar, adaptar y bloquear en un solo paso.

Altura del dispositivo desde 8 a 18 mm.

LOTE 2: MATERIAL DE ARTRODESIS CERVICAL Y LUMBAR

ORDEN	MATERIAL
2.1.	Placa de artrodesis cervical de 4 orificios
2.2	Placa de artrodesis cervical de 6 orificios
2.3	Tornillos (diferentes longitudes)
2.4	Caja Cervical Anatómica Intersomática
2.5	Tornillos pediculares (diferentes longitudes)
2.6	Barras (diferentes longitudes)

Las características mínimas que deben tener estos materiales son:

SISTEMA DE ARTRODESIS CERVICAL

Orden 2.1. y 2.2. Placas de artrodesis cervical: sistema de placa anterior cervical.

Placas de bajo perfil, con orificios visualización para una correcta colocación del injerto, con tornillos variables aportando una poliaxialidad 30º aprox., con sistema bloqueo tornillo para una mayor seguridad.

- Anchura de la placa 16 mm aprox.
- Perfil placa 2.4 mm aprox.

Niveles de las placas:

- 1 nivel con longitudes de placa entre 20 y 30 mm.
- 2 niveles con longitudes de placa entre 30 y 52 mm.
- 3 niveles con longitudes de placa entre 49 y 72 mm.
- 4 niveles con longitudes de placa entre 64 y 92 mm.

Orden 2.3. Tornillos de 4 y 4,5 mm de diámetro, poliaxiales.

Orden 2.4. Caja Cervical Anatómica Intersomática

- Caja cervical anterior en PEEK anatómica radioluciente, con ventana para colocar injerto, con marcadores en titanio.
- Medidas de altura desde 5 a 12 mm
- Longitud de 12 y 14 mm
- Anchura de 15 a 17 mm.

SISTEMA DE ARTRODESIS LUMBAR

Sistema compuesto por tornillos poliaxiales, monoaxiales y reductores, con conectores transversales y conectores barra para poder tratar diversas patologías. Implantes de bajo perfil. Material: aleación de titanio.

Orden 2.5. Tornillos pediculares:

Sistema compuesto por tornillos pediculares de diferentes medidas de aleación de titanio. Diámetros de 4, 5, 6, 7 y 8mm, longitudes desde 25 hasta 90 mm con aumento de 5 en 5 mm. Con Poliaxialidad de 40º.

El sistema debe disponer de ganchos laminares de distintos tamaños, con diferentes angulaciones, izquierdos, derechos.

También debe disponer de conectores de barra transversales, paralela, axial, conectores ilíacos, transversales/multiaxiales y transversales/rectos, transversales/gancho transversal.

Orden 2.6. Barras

Barras realizadas en aleación de titanio. Diámetro aproximado 5.5 mm. Disponibles en rectas y ligeramente curvadas. Longitud desde 30 hasta 550 mm.

Los materiales deberán ser suministrados al menos 24h antes de la intervención quirúrgica programada para la cual van a ser utilizados, y antes de las 8 horas desde la solicitud para los pedidos urgentes.

Los productos serán entregados en los centros detallados a continuación:

- Clínica Pakea: Pº Arriola nº 26 (Donostia – San Sebastián)
- Clínica Ercilla: C/ Ercilla nº 10 (Bilbao)

6. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL MISMO

La forma de acreditación de la prestación del servicio a contratar se realizará mediante la emisión de factura por parte del proveedor y comprobación del petitorio efectuado por Mutualia.

La Mutua procederá al pago de los servicios prestados a los treinta días desde la fecha de recepción de la factura, y se efectuará el abono conforme la práctica habitual en la Mutua, mediante transferencia en la c/c que indique la empresa, los días 5, 15 y 25 del mes siguiente.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Procedimiento abierto no armonizado, toda vez que se trata de un suministro cuyo valor estimado es inferior a 215.000 euros y está sometido a múltiples criterios de adjudicación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS, EN SU CASO

La ejecución del contrato se extenderá durante 12 meses, comenzando a computarse desde la fecha que se especifique en el contrato, previsto inicialmente para el 15 de noviembre de 2024.

El contrato podrá prorrogarse por 3 periodos anuales sucesivos

9. DATOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO:

La ejecución del presente contrato queda supeditada a la verificación de la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Mutua en los ejercicios correspondientes:

LOTE	Presupuesto base IVA incluido
1	13.145,00 €
2	10.617,20 €
TOTAL	23.762,20 €

LOTE	Importe de licitación IVA excluido
1	11.950,00 €
2	9.652,00 €
TOTAL	21.602,00 €

LOTE	Importe IVA (10%)
1	1.195,00 €
2	965,20 €
TOTAL	2.160,20 €

Valor estimado del contrato (IVA excluido): Noventa mil setecientos veintiocho euros con cuarenta céntimos de euro (90.728,40 €), desglosado por anualidades conforme el siguiente detalle:

		LOTE 1	LOTE 2
PERIODO INICIAL (1 AÑO)	Del 15/11/24 al 31/12/24	2.390,00 €	1.693,00 €
	Del 01/01/25 al 14/11/25	9.560,00 €	7.959,00 €
1ª PRÓRROGA	Del 15/11/25 al	2.390,00 €	1.693,00 €

(1 AÑO)	31/12/25		
	Del 01/01/26 al 14/11/26	9.560,00 €	7.959,00 €
2ª PRÓRROGA (1 AÑO)	Del 15/11/26 al 31/12/26	2.390,00 €	1.693,00 €
	Del 01/01/27 al 14/11/27	9.560,00 €	7.959,00 €
3ª PRÓRROGA (1 AÑO)	Del 15/11/27 al 31/12/27	2.390,00 €	1.693,00 €
	Del 01/01/28 al 14/11/28	9.560,00 €	7.959,00 €
MODIFICACIONES		2.390,00 €	1.930,40 €
TOTAL		50.190,00 €	40.538,40 €

10. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Aplicación presupuestaria: 22160.- Implantes

Ejercicio presupuestario: 2024-2028

11. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DEL GASTO

Se adjunta Certificado de la Dirección Económico-Financiera de existencia de crédito adecuado y suficiente.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS Y PONDERACIÓN, EN SU CASO:

CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
CRITERIOS TÉCNICOS	JUICIO DE VALOR	50
CRITERIOS ECONÓMICOS	AUTOMÁTICOS	50

CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES POR JUICIO DE VALOR. 50 PUNTOS

1. Calidad de los materiales y facilidad de manejo: 50 puntos.

CRITERIOS ECONÓMICOS: Precio: 50 PUNTOS

13. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa a JORGE ARBAIZA ZABALO, Secretario General Adjunto a Dirección Gerencia.

Funciones:

- Supervisar la ejecución del contrato y completar la evaluación según modelo con la periodicidad que se determine.
- Adoptar las decisiones y dictar instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por todo lo expuesto, ruego, ordene el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado.

En Bilbao, a 30 de julio de 2024

JORGE ARBAIZA ZABALO
Secretario General Adjunto a Dirección Gerencia